

en los artículos 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, subsiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113.º de la Ley. Se hace constar que los accionistas tienen derecho a pedir el envío gratuito y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación de Capital y subsiguiente modificación estatutaria propuesta, el informe justificativo sobre la misma y la certificación del Auditor prevista en el artículo 156 1. b) de la Ley.

Villena, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo. D. Joaquín-Miguel Antolí Lorenzo.—42.392.

## TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M.

### *Reducción de Capital Social*

En Junta General de 28 de julio de 2003 se acordó reducir el Capital Social en la suma de 4.808.096 euros. Su finalidad es la compensación parcial de déficit de 2002 que figura en el Balance al 31 de diciembre de 2002. Se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en proporción al mismo, de forma inmediata y sin abono de cantidad alguna al accionista.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 3 de septiembre de 2003.—La Directora Gerente.—41.846.

## VALEO ILUMINACIÓN, S. A.

### *Aumento de capital social*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Valeo Iluminación, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de agosto de 2003, acordó llevar a cabo el aumento de capital de la Sociedad en las siguientes condiciones:

a) Se aumenta el capital social en la cifra de 11.200.000 euros mediante la emisión y la puesta

en circulación de 3.200.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 3,50 euros de valor nominal cada una, numeradas del 2.113.855 al 5.313.854, ambos inclusive, de la misma clase y con los mismos derechos que las preexistentes. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal. De esta forma, una vez ejecutado el aumento, el capital social quedará fijado en la cifra de 18.598.489 euros.

b) Los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción de una (1) nueva acción por cada 1,513823 acciones antiguas. Este derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión.

c) La suscripción de las nuevas acciones se realizará ingresando el correspondiente contravalor en la cuenta número 0182-3352-05-0000308440 que a tal efecto tiene abierta la Sociedad en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sucursal sita en Martos (Jaén), haciendo llegar a la Sociedad el correspondiente certificado de ingreso.

d) En el caso de que finalizado el período de suscripción mencionado en el apartado anterior, no se hubiera suscrito íntegramente el aumento de capital, el Consejo de Administración podrá ofrecer a los accionistas que hubieran suscrito acciones en este aumento de capital, los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones no suscritas, de forma proporcional a su participación en el capital social, para que en el plazo máximo de quince (15) días ejerciten dichos derechos.

e) Si transcurridos los plazos mencionados anteriormente el aumento no hubiera sido íntegramente suscrito, el capital se aumentará en la cuantía correspondiente a las suscripciones efectuadas.

f) La Junta General delega en el Consejo de Administración la facultad de dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, conforme al resultado de la ejecución del aumento de capital.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—Luis Echeopar Rey, Secretario del Consejo de Administración.—42.395.

## VISEL MOLDURAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la Avenida de Tembleque números 34-36, de Villacañas (Toledo), en primera convocatoria el día 6 de Octubre de 2.003, a las veinte horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 7 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección de Auditor.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos de la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Villacañas, 15 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—42.454.

## VISEL PUERTAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la Avenida de Tembleque números 34-36, de Villacañas (Toledo), en primera convocatoria el día 6 de Octubre de 2.003 a las diecinueve treinta horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 7 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección de Auditor.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos de la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Villacañas a, 15 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—42.452.